

ZIP PAPER BAG, SLU (7373)
C/ ENERGIA,7 INTERIOR
08304 MATARÓ
BARCELONA

Rubí, 27 de febrero de 2020.

Declaración de Composición para el uso tintas y barnices de imprimir para envases de alimentación

El Reglamento **1935/2004/CE**¹ exige que los materiales y artículos terminados, que entren o puedan llegar a entrar en contacto con alimentos, no transfieran ningún componente al alimento envasado en cantidades que puedan provocar un daño a la salud humana, una modificación inaceptable de la composición del alimento o una alteración de las características organolépticas del mismo. Esto implica que tanto el fabricante del producto acabado como el envasador tienen la responsabilidad legal de asegurar que el conjunto es adecuado para el uso previsto.

Siempre que los productos listados en el ANEXO adjunto se usen de acuerdo con las pautas indicadas en las Fichas de Datos Técnicos y se apliquen de forma correcta, podemos afirmar que el producto final deberá cumplir con el Reglamento 1935/2004.

Por tanto,

1. Los productos de KAO CHIMIGRAF se formulan y fabrican de acuerdo con la “Guía sobre las tintas de impresión aplicadas sobre la superficie de los materiales y artículos de envasado alimentario sin contacto directo con los alimentos” de **EuPIA** (European Printing Ink Association).
2. Los productos del ANEXO adjunto se formulan con el objetivo de minimizar cualquier potencial **migración** y teniendo en cuenta el propósito para el que han sido diseñados. Debe también prestarse atención a que el traspaso y la migración dependen de las condiciones de proceso.
3. Los productos del ANEXO adjunto se fabrican conforme al **Reglamento 2023/2006 /CE** “Código de Buenas Prácticas para la fabricación de Tintas de Imprimir para su uso en la superficie con contacto directo con alimentos, de envases destinados al contacto con alimentos” y se utilizan solo materias primas que no están clasificadas como tóxicas, carcinogénicas, mutagénicas o tóxicas para la reproducción según el Reglamento **1272/2008** del Parlamento Europeo y del consejo de 16 de diciembre de 2008² y de acuerdo a la “**EuPIA** Lista de Exclusión para tintas de imprimir última edición revisada”.
4. De la información proporcionada por el suministrador de las materias primas, podemos indicar que una capa de tinta impresa con los productos listados anteriormente contienen las siguientes sustancias:

¹ Reglamento 1935/2004/CE del Parlamento y el Consejo de la Unión Europea del 27 de Octubre de 2004 (L338 del 13.11.2004)

² Este Reglamento modifica y deroga las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y modifica el Reglamento(CE) nº 1907/2006

4.1 Sustancias evaluadas afectadas el **Reglamento (UE) 10/2011** de la comisión de 14 de enero de 2011 sobre materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos y sus posteriores enmiendas (**Reglamento (UE) 2019/37**):

(Ver cuadro adjunto)

Esta información se suministra para permitir a otros miembros de la cadena de embalaje estimar los niveles de cumplimiento con la Directiva de Plásticos.

4.2 Aditivos de doble uso:

Nº PM REF	Nº CAS	Sustancia
80077	68441-17-8	Cera de polietileno oxidada
35600	1336-21-6	Hidróxido de amonio

5. En cumplimiento de la Directiva 2004/12/CE que modifica la **94/62/CE** relativa a los envases y residuos de envases, el contenido promedio de plomo, cadmio, mercurio y cromo hexavalente, en los productos del ANEXO adjunto, es **inferior a 100 ppm**, según certificación de los proveedores de pigmentos.

6. Los productos del ANEXO adjunto se fabrican con materias primas referenciadas en la ordenanza Swiss Ordinance on Materials and Articles in Contact with Food (**SR 817.023.21**), en la tabla que sigue se detallan solo aquellas materias con límite de migración específico.

Esta información se suministra para permitir a otros miembros de la cadena de embalaje estimar los niveles de cumplimiento con la ordenanza SR 817.023.21.

(Ver cuadro adjunto)

Cuadro restricciones normativas:

Sustancia	Nº CAS	Swiss Ordinance SR 817.023.021		Reglamento 10/2011		
		Annex X	Restricción (SML)	Ref.	Restricción	Restricción (SML)
Cera de polietileno oxidada	68441-17-8	Part A	60 mg/kg	80077		60 mg/kg
2-metil-2H-isotiazol-3-ona	2682-20-4	Part A	0,5 mg/kg	66755	Anexo 1 Cuadro 1	0,5 mg/kg
1,2-Benzisothiazolin-3-one	2634-33-5	Part A	0,5 mg/Kg			

IMPORTANTE: La información recogida en el presente documento es confidencial. No se debe transmitir a terceras partes sin consentimiento previo.

La información aquí contenida se basa en informaciones que se consideran correctas y actualizadas. Se suministra a nuestros clientes (y/o laboratorios analíticos contratados) de manera que puedan cumplir con todas las leyes, reglamentos y órdenes de salud y seguridad aplicables. En concreto, a los clientes que están bajo la obligación de llevar a cabo una valoración del riesgo según las Buenas Prácticas de Fabricación de acuerdo con la legislación de la UE de contacto alimentario y que como resultado deben tomar las medidas de gestión del riesgo adecuadas para proteger la salud de los consumidores de alimentos.

Ya que la aplicación y las condiciones de uso van más allá de nuestro control, la información proporcionada no representa una garantía. El comportamiento del producto y su adecuación para el uso del cliente dependen de las condiciones particulares de utilización y del material sobre el cual se imprime. Recomendamos que sean los propios clientes quienes se aseguren de que cada producto cumple con todos los requisitos antes de empezar el proceso de impresión. Por tanto, no hay garantía implícita de la comercialización o de la idoneidad para el uso del producto o de los productos aquí descritos.

KAO CHIMIGRAF, S.L.U.



Juan Carlos Fernández
Technical Director

ANEXO 1

Lista de referencias para la impresión de embalajes destinados a contener productos alimentarios que contienen Cera de polietileno oxidada (CAS 68441-17-8)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SERIE
12.071.043	BARNIZ IMPERM 18	HD

ANEXO 2

Lista de referencias para la impresión de embalajes destinados a contener productos alimentarios que contienen 1,2-Benzisothiazolin-3-one (CAS 2634-33-5) y 2-metil-2H-isotiazol-3-ona (CAS 2682-20-4)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SERIE
12.071.043	BARNIZ IMPERM 18	HD

ANEXO 3

Lista de referencias para la impresión de embalajes destinados a contener productos alimentarios que contienen Hidroxido de amonio (CAS 1336-21-6)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SERIE
12.071.043	BARNIZ IMPERM 18	HD